

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MADELYN MORALES HERNÁNDEZ
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY, SERVCO., LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0010

ASUNTO: Revisión Formal de Factura
Querella

ORDEN

En atención al escrito titulado “Moción sobre Alegación Responsiva” presentado por LUMA Energy, LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, “LUMA”). El Negociado de Energía, **TOMA CONOCIMIENTO** de lo informado.

En consecuencia, el Negociado de Energía, cita a las partes a una Vista de Estado de los Procedimientos a celebrarse mediante videollamada, el 10 de octubre de 2025, a las 2:30pm a través de la aplicación de “Microsoft Teams”.

El Negociado de Energía, **CONCEDE** el término de cinco (5) días para que las partes informen mediante moción cualquier conflicto de calendario o si tienen dificultad en acceder a la aplicación de “Microsoft Teams”. De haber conflicto de calendario deberán presentar al menos tres (3) fechas hábiles previamente dialogadas entre las partes para celebrar la vista.

Notifíquese y publíquese



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

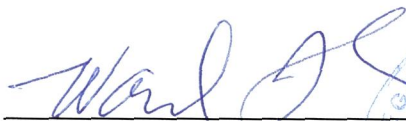
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 22 de septiembre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0010 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com, madelyn.wn@gmail.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Madelyn Morales Hernández
Urb. Villa de Castro
L2 Calle 6
Caguas, PR 00725

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de septiembre de 2025.



Wanda I Cordero Morales
Secretaria Interina

